



MAT: Autoriza pago de asignación de incentivo Profesional a doña Carla Diana Muga Peralta y otros _____ /

ALGARROBO, 22 NOV 2022
DECRETO N° P 4058

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Ley N° 21.109 del 2018; Establece un estatuto de los asistentes de la Educación Pública.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0947 de 18.04.2022; modifica decreto alcaldicio N° 0033 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo año 2022 (Alcaldía).
9. Ord. N° 398 de fecha 08.11.2022 del director del Establecimiento Educacional, Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 438 de fecha 16.11.2022

CONSIDERANDO:

- I. Que, la acción **P.M.E "Programa de Mejoramiento Escolar"** de la **S.E.P "Subvención Escolar Preferencial"**, describe incentivo profesional, por tanto, se señala y consigna lo siguiente:

Dimensión: Gestión de recursos.

Acción: Incentivo al desempeño.

Descripción: El sostenedor otorgara un incentivo al desempeño al personal del establecimiento educacional, con base al cumplimiento de metas y resultados (eficiencia interna, mediciones estandarizadas y asistencia, funciones especiales en tiempos de pandemia), en cumplimiento de los objetivos del plan de mejoramiento educativo y la gestión municipal.

- II. Que, mediante Ord. N° 398 de fecha 08.11.2022 de don Waldo Gonzalez Perez, director del Establecimiento Educacional, denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, solicitando asignación de incentivo laboral económico a los Asistentes de la Educación, y Docente, que a continuación se indican:
Carla Muga Peralta: Asistente de Aula, Sara Aranda Plaza: Asistente de Aula, Juan Ríos Berrios Asistente de Educación y Raúl Sepúlveda Martínez, docente.

